

ASOCIACIÓN DEL AUXILIO PÓSTUMO DEL EMPLEADO DE SALUD PÚBLICA 5 calle 5-23 Zona 1 Guatemala, C. A. – www.asapespu.com PBX. 2200-1515 Ext 135/106/115

Departamento de Informática

FORMA DE PAGO PARA ASOCIADOS EN PROCESO DE JUBILACION

Todo asociado que renuncia por jubilación puede cancelar las cuotas ordinarias de dos formas, una vez haya enviado su boleta de traspaso de activo a optativo.

Forma 1) CANCELAR DE FORMA MENSUAL EN BANCOS O CAJA DE LA ASOCIACIÓN

a. Para cancelar en caja de la Asociación.

Dirigirse a caja del 3er nivel, indicar su código o nombre completo y los meses que va a cancelar.

b. Para cancelar en los bancos del sistema

BANRURAL	BANCO INDUSTRIAL	BANCO REFORMADOR
1.Depositar a empresa 290 2.Código de asociado 3.Nombre de Asociado 4.Cantidad de Cuotas a cancelar	1.Solicitar boletas servipagos 2.Colocar convenio 238 o 239 3.Código de asociado 4.Nombre de Asociado 5.Cantidad de cuotas a cancelar	1.Solicitar boletas de pago 2.Colocar número de cuenta concentradora 70-41000-56 3.Código de asociado 4.Nombre de asociado 5.Cantidad de cuotas a cancelar

NOTA: Después de haber cancelado en cualquiera de los bancos ya mencionados por favor verificar su pago llamándonos un día después de haberlo hecho.

Forma 2) CANCELAR AL RECIBIR SU PRIMER PAGO COMO JUBILADO

En caso no pueda o no desea cancelar sus cuotas ordinarias de forma mensual puede hacerlo cuando reciba su primer pago como jubilado, Podrá pagar todas las cuotas que tenga pendientes no importando que sobrepase los 6 meses que establece la asociación como tiempo para no caer en mora (perder el derecho).

Una vez reciba su primer pago como jubilado deberá cancelar la totalidad de las cuotas que tiene pendientes, podrá hacerlo directamente en la asociación o bien en alguno de los bancos antes mencionados.

Si cancela en la asociación deberá presentar su primer estado de cuenta del banco Rural (Banrural) al momento de hacer el pago, si en caso lo hace en algún banco mencionado anteriormente deberá presentar o enviarnos por medio de un correo electrónico la boleta de pago juntamente con su primer estado de cuenta del banco Rural (Banrural). En ambos casos el estado de cuenta deberá reflejar la fecha y el monto del retroactivo ya que a partir de esa fecha tendrá 60 días para poder cancelar sin caer en mora.



ASOCIACIÓN DEL AUXILIO PÓSTUMO DEL EMPLEADO DE SALUD PÚBLICA 5 calle 5-23 Zona 1 Guatemala, C. A. – www.asapespu.com PBX. 2200-1515 Ext 135/106/115

Departamento de Informática

Si sobre pasa el tiempo antes mencionado usted automáticamente cae en mora y perderá el derecho como asociada y para poder recuperar de nuevo el derecho se deberá someter al proceso de reingreso (en caso así sea comunicarse con nosotros para detallar este proceso).

CUANDO YA LE HAYAN EFECTUADO SU SEGUNDO PAGO COMO JUBILADO PODRA SOLICITAR SU DESCUENTO DE CUOTAS ORDINARIAS DE FORMA AUTOMATICA, ESTO PARA QUE YA NO TENGA QUE CANCELAR EN LA ASOCIACIÓN O EN ALGUN BANCO ANTES MENCIONADO.

PARA SOLICITAR ESTE DESCUENTO DE FORMA AUTOMATICA DEBERA LLENAR Y FIRMAR EL <u>FORMULARIO DE DESCUENTO AUTOMATICO</u> PARA LO CUAL DEBERA PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN EN EL DEPTO. DE INFORMATICA O BIEN SOLICITARLO POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO.

Cualquier duda o consulta estamos para servirle, puede consultar mediante el chat en vivo de nuestra página web www.asapespu.com o bien puede llamarnos al PBX: 2200-1515 ext. 135/106/115.